

Lorenzo y Pedro de Narbux
hermanos vecinos de la Poblacion
de Alza, puestas a los pies de V.
dizen que los Suplicantes desean
Frax de la Cosecha de manzana
de la Jurisdiccion de dha Poblacion
a cada Volla hasta duzentas
y cinquenta ó trescientas Car
gas de Soda, por lo que Suplican
a V. Con el Xendimto que de
ven se les mandax permitir
Entrar en la Suette Segunda de
Sodas despues que V. hicier la
Suette de la Cosecha de Sodas
de la Jurisdiccion de V. que en ello toce
ran Los Suplicantes es para el favor de la
Gran Justificacion de V.
Lorenzo de Narbux Pedro de Narbux